

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL PEÑON CUNDINAMARCA



ESTADO NÚMERO 040

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO	CUADERNO	REFERENCIA AUTO
2020-00009	MATRIMONIO CIVIL	MARTHA LORENZA SANCHEZ - HERNÁN DIEGO ARBELAEZ		Agosto 26-2020	1	Señala nueva fecha celebración matrimonio
2018-00033	Verbal Especial	DIANA MARÍA MOJICA MATUK	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BENAVIDEZ VEGA (QEPD.)	Agosto 26-2020	1	Reconoce derecho de postulación abogada.

El Peñon Cundinamarca, Agosto 27 de 2020.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 295 del CGP., se notifica a las partes relacionadas en el presente estado, el cual se fija en la Secretaría del Juzgado por el término legal de un (1) día, siendo las 8:00 A.M. -

(Original Firmado)
HECTOR HORACIO LEÓN LOZADA
Secretario.